



MAT.: DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
NRO. 442 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020

30 ABR 2020

ALGARROBO,

DECRETO: N°

0767

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2732 de fecha 02.12.2019, aprueba presupuesto municipal año 2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 2397, de fecha 28.10.2019, aprueba ordenanza local sobre derechos por concesiones, permisos, servicios y otros.
7. Decreto Alcaldicio N° 442 de fecha 26.02.2020, otorga devolución de Don Daniel Rubén Vásquez Muñoz, por concepto de Aseo.

CONSIDERANDO:

Que existe un error en la digitación de los datos del contribuyente para realizar la devolución de aseo.

DECRETO:

1. Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 442 de fecha 26.02.2020, por los casos expuestos en el considerando.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

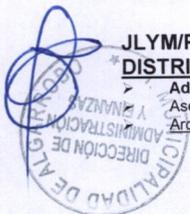


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/UC/TVc/tvc. -

DISTRIBUCION:

- Adm. Y Finanzas (1)
- Aseo Domiciliario (1)
- Archivo - (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 05 MAY 2020
FECHA SALIDA: 07 MAY 2020
OBSERVACIÓN N°